





Nº INT UAT ___9086___/

CON ESTA FECHA
SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1 5 1 0 /

TEMUCO, 03 MAYO 2011

VISTOS :

- a.- El D.S.Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones;
- b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica y Social e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- Que revisado el catálogo de bienes y servicios dispuesto por el sistema de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl mediante la opción de Convenios Marco, se constata que el servicio requerido no se encuentra disponible;
- d.- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondientes a la LICITACION PUBLICA ID 5582 – 3 – LP 11 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN DE LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS para beneficiarios del PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I MODALIDAD CONSTRUCCIÓN correspondiente al CONCURSO del mes de MARZO del año 2011 y su respectiva complementación, como Asignaciones Directas para la atención de familias afectadas por Incendios y familias de proyectos calificados de extrema relevancia;
- e.- El D.L. Nº 1305 de 1975 y el D.S.Nº 355 DE 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- f.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República;
- g.- La Resolución Nº 185 de fecha 04.02.2011, que me designa como Jefe Depto. Técnico en calidad de suplencia desde el 10 de enero y hasta el 10 de julio de 2011, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- h.- La Resolución Nº 1237 de fecha 07.04.2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico;
- i.- La Resolución Nº 495 de fecha 17.03.2011, que designa a don Jaime Alvarado Agüero, como Director Subrogante, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN :

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, correspondientes a la **LICITACION PUBLICA ID 5582 – 3 – LP 11** del SERVIU IX Región de la Araucanía para la **CONTRATACIÓN DE LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS** para beneficiarios del **PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I MODALIDAD CONSTRUCCIÓN** correspondiente al **CONCURSO** del mes de **MARZO** del año **2011** y su respectiva complementación, como Asignaciones Directas para la atención de familias afectadas por Incendios y familias de proyectos calificados de extrema relevancia.
- 2.- **REALICESE** el proceso correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA de acuerdo a lo definido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, aprobados en el Resuelvo 1.- de la presente Resolución.
- 3.- **DESIGNASE** a los funcionarios que se indican, para que integren la Comisión Evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACION PUBLICA ID 5582 – 3 - LP 11 destinada a la CONTRATACION INSPECCION TECNICA DE OBRAS para familias del PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN CAPÍTULO I:
 - JAIME ALVARADO AGUERO, Jefe (S) Departamento Técnico.
 - MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ, Arquitecto Depto. Técnico.
 - SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS, Constructor Civil Depto. Técnico
 - FERNANDO PAREDES GONZALEZ, Constructor Civil Depto. Técnico.
 - GISSELA GUTIERREZ GALLARDO, Constructor Civil Depto. Técnico.
- 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en su oportunidad al Item 33.01.023.001 del Presupuesto del año 2011 del SERVIU IX Región de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y PUBLICASE EN www.mercadopublico.cl



DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JAA/SFB/sfb

03.05.2011

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DIRECCION
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE/FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA